



CON LA FUERZA DE LA VERDAD, LÍDER EN INFORMACIÓN

EXPRESIÓN

expresión_andahuaylas@hotmail.com, expresionapurimac@gmail.com y www.expresiondiario.pe

AÑO XVIII
N° 0202

LUNES
10-08-2026

UNA MUJER PERDIÓ LA VIDA LUEGO DEL IMPACTO ENTRE DOS VEHÍCULOS



YAWARI ENLUTADO TRAS VIOLENTO ACCIDENTE

CANDIDATO QUEDA EXCLUIDO POR OMITIR INFORMACIÓN SOBRE UNA SENTENCIA PENAL



JEE DEJA FUERA A CANDIDATO DE PROGRESSEMOS

AUTORIDADES INTERVINIERON EL VEHÍCULO Y DECOMISARON MÁS DE 70 KILOS



ALERTA EN CARRETERA: AMBULANCIA LLEVABA PRESUNTA COCAÍNA



TRANSPORTE DE CARGA

GUIZADO S.A.C.



PUQUIO

Av. Mariscal Castilla N° 501
Cel: 986 360 985

CALLEBAMBA

Av. Los Incas N° S/N
Cel: 938 998 346

NUEVA ESPERANZA

Av. Perú S/N
Cel: 915 201 538

LA VIDA NOS HA SIDO ENTREGADA; PARA QUERERLA, AMARLA Y VIVIRLA

«Cada ciudadano debe labrar sus propios logros, que ha de participarlos a sus análogos como deber personal y vocación al desarrollo».

El camino de la vida no es fácil para nadie, se allana si lo hacemos en comunión y en comunidad. Siguiéndolo unidos, todo es más llevadero. Para empezar, tenemos que entrar en conversación entre sí, no podemos permanecer solos como espectadores, estamos llamados a interpretar nuestro tiempo y a tomar decisiones conjuntas, siguiendo la senda humanitaria. Indudablemente, estamos aquí para vencer la resignación y el recelo, en contextos diversos, pero con aspiraciones comunes, para disipar las dudas y resguardar los anhelos, para escribir nuevas páginas de la genealogía vivencial. La labor no es fácil, en un mundo cada día más egoísta, incapaz de fomentar las alianzas y el acceso equitativo a oportunidades, que permitan a todo ser humano prosperar en todas partes.

Tanto los jóvenes como los menos jóvenes, de todos los países, se enfrentan cada vez más a desafíos interconectados relacionados con la educación, el empleo, el cambio climático, la inclusión digital y el bienestar mental. Es verdad que la innovación juvenil está ahí, ofreciendo soluciones prácticas y creativas para los retos locales y mundiales; pero también la sabiduría de nuestros mayores debe ser escuchada y considerada, sabiendo que el misterio

de los años vividos con sus caídas y levantadas, son una lección imborrable, que suele transformarse en acciones concretas, que es lo que realmente nos hace avanzar hacia el espíritu solidario universal. Todo ello, contribuirá a que nos hermanemos como sociedad, con capacidad de discernimiento. Será precisamente este brío copartícipe, el que nos ayudará a reconstruir juntos un presente y un futuro, en los que puedan avanzar todas las generaciones. Es cierto que mientras mil cosas avanzan, otras retroceden; esto es el progreso. Por eso, cada ciudadano debe labrar sus propios logros, que ha de participarlos a sus análogos como deber personal y vocación al desarrollo. Ahora bien, si para llevar a buen término la ansiada prosperidad, las entretelas se endurecen y las energías se encierran; la ciudadanía ya no se une por amistad, sino por beneficio, con la consabida desunión más pronto que tarde. Desde luego, las circunstancias actuales nos piden un horizonte benefactor; lo que nos demanda no sólo técnicos, sino también pensadores de reflexión honda, que busquen el compasivo quehacer.

Hacer familia será una cosa hermosa, en la medida que los vínculos sean efectivos y afectivos. Sin embargo, cada día hay más



rupturas y más situaciones cuyas injusticias claman al cielo. Se me ocurre pensar en esas poblaciones a las que se les priva de los medios para sobrevivir, que atentan contra las garantías más primordiales del derecho a la vida y quebrantan el núcleo de la dignidad humana. La alimentación nunca debe utilizarse como instrumento de presión política. Otra de las grandes inmundicias, es la continuidad de los ataques que está dejando a multitud de familias devastadas, desplazadas o tratando de reconstruir sus vidas. Lo verdaderamente indigno, es que los suministros humanitarios tampoco escapan de las ofensivas crueles.

Por consiguiente, la inquietud es un fuerte aire turbador, que no sólo se reduce a una ausencia

de guerra, es fruto del equilibrio y de los acuerdos entre semejantes. Por otra parte, si en verdad queremos salir del aislamiento, hay que extender la mano hacia el análogo, compartir sueños y trazar entre todos el porvenir de la civilización, que es lo que está en juego, lo que nos demanda, ponernos a abrir horizontes hacia una vida más humana, en la que cada uno deje de sentirse excluido, para percibirse amado y ayudado. Latido a latido todo se vuelve acorde, sólo hay que poner buena voluntad, para que pueda renacer una vida más fraterna en una comunidad humana verdaderamente universal. Así, pues, todos a la obra digna. Lo justo es hacer del mortal verbo terrícola, un inmortal verbo celeste.



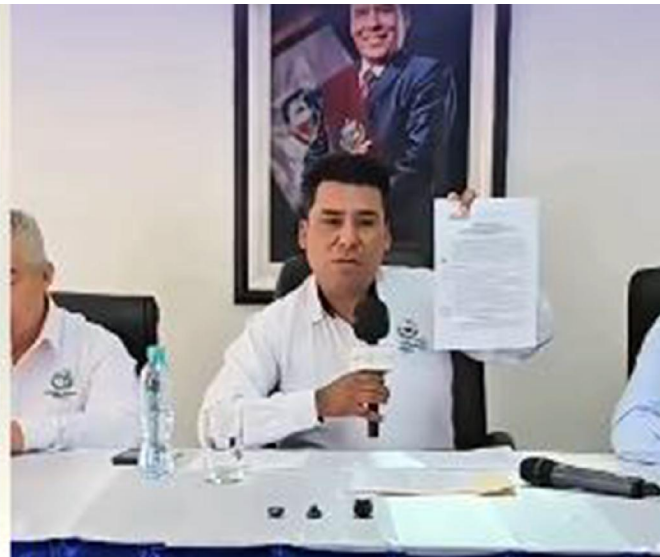
EXPRESIÓN Diario

Edición DG N° 0202 Agosto 2026
N° Registro de la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2026-00968
DIRECTOR: Marcelino Huaraca Maytán
Editado por: Expresión Diario
en los talleres gráficos
EXPRESIÓN GRÁFICA
Prolog. Teófilo Menacho N° 387
ANDAHUAYLAS

DIARIO EXPRESIÓN
983908066
CONTACTOS:
E-mail: expresion_andahuaylas@hotmail.com,
expresionapurimac@gmail.com y
www.expresiondiario.pe
(Notas firmadas es de plena responsabilidad del autor)

HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS: 13 AÑOS DE PROMESAS Y UNA PREGUNTA QUE EXIGE RESPUESTA

Más allá de las fotografías y promesas electorales, ¿quién tiene hoy la responsabilidad de culminar el hospital?



Hay obras que dejan de ser solamente proyectos de infraestructura y terminan convirtiéndose en el reflejo de la capacidad —o incapacidad— de nuestras autoridades para responder a las necesidades de la población. El Hospital de Andahuaylas es, sin duda, uno de esos casos.

Han transcurrido más de 13 años desde que esta obra quedó paralizada. Durante todo este tiempo, distintas gestiones del Gobierno Regional de Apurímac han pasado por el poder y, una y otra vez, la población ha escuchado anuncios, compromisos y promesas de culminación.

Las cámaras estuvieron presentes, las fotografías también. Hubo visitas, anuncios y compromisos dirigidos a tranquilizar los reclamos de una población que necesita, desde hace años, contar con un establecimiento de salud moderno y operativo. Sin embargo, el problema de fondo permaneció sin una solución definitiva.

Y aquí corresponde hacer una precisión: no se trata de cuestionar que una autoridad visite una obra o anuncie gestiones. Lo cuestionable es que,

después de tantos años, el ciudadano continúe escuchando las mismas promesas mientras la infraestructura sigue sin cumplir plenamente la finalidad para la que fue concebida.

Actualmente existe un convenio con el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) y, según la información proporcionada, el Gobierno Regional ya habría cumplido con entregar el terreno y otros componentes necesarios para que el proyecto pueda continuar dentro del marco establecido en dicho convenio.

Entonces surge una pregunta legítima, especialmente en este escenario electoral:

¿Quién tiene hoy la competencia y responsabilidad efectiva para culminar el Hospital de Andahuaylas?

La interrogante cobra mayor importancia porque los candidatos que aspiran al Gobierno Regional vuelven a colocar la culminación del hospital entre sus principales compromisos. Pero antes de escuchar nuevas promesas, la ciudadanía debería exigir respuestas concretas.

¿El Gobierno Regional todavía

tiene a su cargo la culminación de la obra? ¿Qué responsabilidades corresponden actualmente al PRONIS? ¿Qué obligaciones están establecidas en el convenio vigente? ¿Qué componentes faltan ejecutar? ¿Cuál es el presupuesto requerido? ¿Existe un cronograma real de culminación? ¿Qué entidad será responsable de garantizar que, una vez terminada la infraestructura, el hospital pueda entrar efectivamente en funcionamiento?

Estas son preguntas que no deberían responderse con discursos electorales, sino con documentos, convenios, cronogramas, presupuestos y responsabilidades claramente establecidas.

También sería un error trasladar automáticamente la responsabilidad a un alcalde provincial si la normativa y los instrumentos de gestión determinan que la conducción del proyecto corresponde a otras instancias. Una obra de esta magnitud requiere claridad institucional, porque confundir competencias solamente contribuye a prolongar el problema. Andahuaylas no necesita otra **campaña de fotografías al-**

rededor del hospital. Necesita saber quién manda, quién financia, quién ejecuta, qué falta y cuándo terminará.

Los candidatos al sillón regional tienen una oportunidad para demostrar que han aprendido de los errores del pasado. En lugar de prometer nuevamente que «terminarán el hospital», deberían explicar públicamente cuál será su plan, qué competencia asumirán y qué harán dentro del marco del convenio existente con PRONIS.

La población andahuaylina tampoco debería conformarse con promesas. Tiene derecho a exigir información transparente y verificable.

Después de más de 13 años, el Hospital de Andahuaylas no puede seguir siendo utilizado únicamente como una fotografía de campaña.

El pueblo merece una respuesta mucho más sencilla: quién es responsable de culminarlo, cuánto falta y cuándo estará finalmente al servicio de la población. Porque la salud no puede esperar otra gestión, otra fotografía ni otra promesa electoral.

JEE EXCLUYE A CANDIDATO DE PROGRESEMOS POR OMITIR SENTENCIA PENAL EN SU HOJA DE VIDA

Carlos Huamán Tomás fue retirado de la lista de regidores de Andahuaylas por resolución del JEE.

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Andahuaylas resolvió excluir a Carlos Huamán Tomás, candidato a primer regidor por la organización política Progreseemos para la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, tras determinar la omisión de una sentencia condenatoria firme en su Declaración Jurada de Hoja de Vida.

La decisión fue adoptada mediante la Resolución N° 00580-2026-JEE-ANDA/JNE, emitida el 6 de agosto de 2026, luego de que el órgano electoral declarara fundada la infracción prevista en el numeral 23.5 del artículo 23 de la Ley de Organizaciones Políticas.

Según la resolución, Huamán Tomás no consignó una sentencia por el delito de desobediencia o resistencia a la autoridad, correspondiente al artículo 368 del Código Penal, emitida en el Expediente N.° 391-2021 del Segundo Juzgado Penal Uni-



personal de Andahuaylas. El JEE señaló que la información oficial remitida por el Poder Judicial acreditó la existencia de una sentencia de dos años y nueve meses de pena privativa de libertad, con carác-

ter suspendido, además del pago de S/ 1,200 por concepto de reparación civil.

La organización política presentó sus descargos y sostuvo que la omisión habría obedecido a un «error de apreciación legal de buena fe», argumentando además que posteriormente se habría corregido la información. Sin embargo, el pleno del JEE consideró que dichos argumentos no desvirtuaron la infracción determinada durante la fiscalización.

El órgano electoral precisó que la normativa establece como información obligatoria la relación de sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos y que, ante la omisión de dicha información en la Hoja de Vida, corresponde la exclusión del candidato.

En consecuencia, el JEE dispuso el retiro de Carlos Huamán Tomás de la lista de candidatos a regidores provinciales de Progreseemos. Asimismo, ordenó que, una vez consentida o ejecutoriada la resolución, se remitan copias de los actuados al Ministerio Público para los fines que correspondan.

La resolución contempla la posibilidad de interponer recurso de apelación dentro del plazo de tres días calendario, conforme al reglamento electoral.

La exclusión corresponde a una decisión del órgano electoral respecto de la declaración presentada por el candidato y no constituye, por sí misma, una nueva condena penal. Cualquier responsabilidad adicional deberá ser determinada por las autoridades competentes conforme al debido proceso.

La resolución puede ser apelada dentro del plazo establecido por la normativa electoral.

CANJEA TUS ECOTICKETS

RECICLA:

1 SACO DE REICLAJE	=	2 ECOTICKETS GRANDES
1/2 SACO DE REICLAJE	=	1 ECOTICKET GRANDE
MENOS DE 1/2 SACO DE REICLAJE	=	1 ECOTICKET PEQUEÑO

PAPEL

PERIÓDICOS

LATAS

TETRAPACK

BOTELLAS DE PLÁSTICO

FIERROS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANDAHUAYLAS
GESTIÓN 2023 - 2026

UGRS
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS URBANOS
ANDAHUAYLAS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO AMBIENTAL

CCANTUTA

Decoraciones

DEJATE SORPRENDER POR NUESTRAS DECORACIONES CCANTUTA.

Instalamos carpas decoradas de tamaño pequeño a grande.

- Matrimonio - 50 años - Bautizos

¡Contacta con nosotros y hagamos de tu boda una experiencia inolvidable!

HUANCABAMBA - ANDAHUAYLAS. 972 435 950

CAMIONETA DESPISTA Y TERMINA EN EL RÍO EN EL SECTOR TAMPUMAYO

Ocupantes fueron auxiliados por vecinos y pasajeros; un adulto mayor resultó lesionado.

Un accidente de tránsito se registró la tarde de este domingo en la vía Abancay-Chalhuanka, a la altura del sector Tampumayo, donde una camioneta habría sufrido un despiste y terminó en el cauce del río.

Según información preliminar, el vehículo se habría salido de la vía por circunstancias que aún son materia de investigación, terminando en una zona próxima al cauce del río. Al momento del accidente, la camioneta habría trasladado a varios ocupantes. Tras advertir lo ocurrido, pasajeros de otros vehículos que transitaban por la zona y vecinos del sector acudieron en auxilio de los ocupantes, logrando apoyar en su rescate.

De acuerdo con los primeros reportes, varios de los pasajeros habrían presentado golpes leves. Sin embargo, un adulto mayor habría resultado lesionado y necesitó mayor asistencia debido a la condición derivada del acci-

dente. La emergencia generó preocupación entre quienes circulaban por esta importante vía de comunicación, mientras se solicitaba la presencia de equipos especializados de emergencia y rescate para atender la situación. Efectivos de la Policía Nacional llegaron hasta el lugar para realizar las diligencias correspondientes y recoger información que permita establecer las circunstancias en las que se produjo el despiste.

Hasta el momento, no se han establecido oficialmente las causas del accidente. Será la investigación policial la que determine si el hecho estuvo relacionado con una falla mecánica, las condiciones de la vía, factores

climáticos o alguna otra circunstancia.

El accidente deja nuevamente un llamado de atención a los conductores que utilizan la ruta Abancay-Chalhuanka, especialmente en sectores donde existen curvas, pendientes y zonas cercanas a cauces naturales.

Las autoridades recomiendan a los transportistas conducir con

prudencia, respetar los límites de velocidad y mantener especial atención a las condiciones de la carretera para reducir el riesgo de nuevos accidentes.

La información sobre las personas involucradas y su estado de salud podrá ser ampliada conforme las autoridades de emergencia y policiales culminen las diligencias en el lugar.



Reduce REUSA Recicla

ECO TRUEQUE

CANJEA tus ecotickets por:

Compost

Plantas

Kits de limpieza

Kits escolar

Vie. 28 | AGOSTO Hora: 9 A.M. - 12 P.M.

Plaza Mayor de Andahuaylas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANDAHUAYLAS
GESTIÓN 2023 - 2028

UGRS
UNIDAD DE GESTIÓN
DE RESCATE Y SOCORRO
ANDAHUAYLAS



SEÑALES DE TRÁFICO Y SEÑALES DE PASEO

TOTAL EN ALERTA: VECINOS DENUNCIAN INSEGURIDAD Y DESORDEN POR LOCALES NOCTURNOS



Pobladores exigen operativos y control de bares y discotecas ante presuntos hechos de violencia y falta de autorizaciones.

Vecinos del Centro Poblado de Totoral expresaron su preocupación por el incremento de hechos de inseguridad, desorden y violencia que, según denuncias ciudadanas, se estarían registrando en inmediaciones de bares, cantinas y establecimientos nocturnos que funcionan en el sector. Los pobladores sostienen que la tranquilidad que caracterizaba a la zona se habría visto afectada por la proliferación de locales que, presuntamente, operarían sin contar con toda la documentación y autorizaciones exigidas por la normativa municipal.

Entre los principales cuestionamientos figura la supuesta ausencia de licencias de funcionamiento y certificados ITSE (Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones) en algunos establecimientos. Los vecinos consi-

deran que esta situación debería ser verificada por las autoridades competentes, debido a los riesgos que podría representar para las personas que concurren a estos lugares.

Asimismo, los pobladores reportan presuntas peleas, actos de vandalismo, hurtos y robos en la zona, además de situaciones de violencia que, según sus testimonios, estarían relacionadas con el consumo de alcohol y la actividad nocturna.

Otro de los señalamientos que genera preocupación es la supuesta presencia de personas portando armas blancas o de fuego en inmediaciones de algunos establecimientos. Este aspecto, por su gravedad, requiere una intervención policial y fiscal que permita determinar si efectivamente se vienen produciendo es-

tos hechos y, de ser el caso, identificar a los responsables.

Los vecinos también han expresado preocupación por una presunta comercialización de bebidas alcohólicas adulteradas. Incluso se ha mencionado el posible expendio de sustancias que podrían contener metanol, situación que, de comprobarse, constituiría un grave riesgo para la salud pública. Este extremo deberá ser establecido mediante las correspondientes acciones de fiscalización y análisis de las autoridades sanitarias y competentes. A ello se suma la denuncia sobre una presunta presencia y atención de menores de edad en establecimientos nocturnos, situación que también debería ser verificada por las autoridades para determinar si se estaría vulnerando la normativa de protección de niños y adolescentes. Ante este escenario, los vecinos

de Totoral solicitan una respuesta coordinada de la Municipalidad, Policía Nacional y Ministerio Público, mediante operativos de fiscalización y prevención que permitan verificar la situación de los establecimientos denunciados.

Los pobladores plantean que aquellos locales que no cuenten con las autorizaciones correspondientes sean sometidos a las medidas administrativas que establezca la ley, mientras que cualquier hecho presuntamente delictivo deberá ser investigado por las autoridades competentes. La preocupación vecinal no debería ser desatendida. Sin embargo, las denuncias deberán ser corroboradas mediante intervenciones oficiales, fiscalizaciones y diligencias correspondientes, evitando generalizaciones que puedan afectar injustamente a establecimientos o personas.



INTERVIENEN AMBULANCIA CON MÁS DE 70 KILOS DE PRESUNTA COCAÍNA

La unidad médica recorrió cerca de 260 kilómetros desde Kimbiri hasta Ayacucho. La Policía busca determinar el origen de la droga, su destino y la participación de los dos detenidos



Una ambulancia destinada al traslado de un menor lesionado por un accidente de tránsito quedó bajo intervención policial en Ayacucho luego de que agentes de Inteligencia y del Grupo Terna detectaran información sobre un presunto traslado de droga desde Cusco.

La intervención ocurrió cerca del Hospital Regional de Ayacucho, después de que la unidad médica completara el traslado del paciente. Según la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú (PNP), el vehículo salió desde el Puesto de Salud Kimbiri, en Cusco, con destino al establecimiento médico ayacucho.

Durante la revisión del vehículo, los agentes localizaron un espacio oculto dentro del sistema de aire acondicionado, situado a la altura de la zona de camillas. En ese compartimento fueron encontrados 13 paquetes negros que contenían 69 paquetes de clorhidrato de cocaína.

El operativo permitió detener al conductor Rubén Sáenz Vega y al enfermero Jonas León Gutiérrez. Ambos quedaron bajo custodia policial y a disposición de las autoridades competentes, con participación del Ministerio Público en las diligencias correspondientes.

La Policía informó que la información obtenida por personal de Inteligencia permitió establecer que una ambulancia procedente de Kimbiri podía transportar una carga ilícita hacia Ayacucho. El recorrido entre ambos puntos comprende cerca de 260 kilómetros.

Una vez que el menor fue ingresado al Hospital Regional de Ayacucho, los agentes procedieron con la intervención de la unidad. El registro vehicular contó con la participación del Ministerio Público, según lo señalado por la autoridad policial.

«Una vez intervenida la ambulancia, en su interior había una caleta en la parte donde va el aire acondicionado a la altura de la camilla se encontró 13 paquetes negros en cuyo interior se encontraron 69 paquetes de clorhidrato de cocaína», explicó el general que brindó información sobre el operativo.

Los 69 paquetes presentaron un logotipo con la figura de un delphin. La Policía precisó que el peso total de la sustancia permanece por determinar.

Intervención ocurrió después del traslado del menor

De acuerdo con la información policial, los agentes no intervinieron la ambulancia durante el trayecto desde Cusco. La operación ocurrió una vez que el menor llegó al Hospital Regional de Ayacucho.

El general consultado sobre el momento en que se detectó el traslado de la droga respondió que el operativo surgió de «trabajos propios de inteligencia». Luego precisó que la intervención se ejecutó después de que la ambulancia dejara al paciente en el hospital.

La Policía también indicó que la unidad médica no registró intervenciones ni controles durante el recorrido referido por los agentes. Este aspecto forma parte de



las diligencias que buscan establecer las circunstancias del traslado de la sustancia.

El menor lesionado permaneció internado en el hospital de Ayacucho bajo atención médica. La investigación policial se concentra en determinar la procedencia de la droga, las personas involucradas y el destino previsto para los paquetes.

Dos detenidos permanecen bajo investigación

La intervención se realizó cerca del Hospital Regional de Ayacucho luego de que la unidad trasladara a un menor lesionado. La droga estaba oculta en un compartimento del sistema de aire acondicionado. Difusión

La intervención se realizó cerca del Hospital Regional de Ayacucho luego de que la unidad trasladara a un menor lesionado. La droga estaba oculta en un compartimento del sistema de aire acondicionado. Difusión Rubén Sáenz Vega, identificado como conductor de la ambulancia, y Jonas León Gutiérrez, señalado como enfermero de la unidad, permanecen detenidos mientras continúan las diligencias fiscales y policiales.

El Ministerio Público participó en los actos de investigación realizados tras la intervención del vehículo. Los detenidos permanecen sujetos a las diligencias destinadas a establecer su presunta participación en el traslado de la sustancia ilícita.

Ante la consulta sobre lo declarado por los intervenidos, la au-

toridad policial indicó que ambos permanecen sujetos a investigación. **«En estos momentos están sujetos a investigación, estamos esperando las diligencias del caso»,** señaló.

Según la misma fuente, las autoridades cuentan con un plazo inicial de 15 días para desarrollar las diligencias y determinar el origen de la droga, así como el destino que tendría la carga.

La sustancia fue sometida a una prueba que permitió identificar su contenido como clorhidrato de cocaína, mientras el peso total quedó pendiente de determinación.

La autoridad policial también explicó que el valor de este tipo de sustancia puede variar según el punto de comercialización. En su exposición mencionó diferencias de precio entre el Vraem, Cusco, Ayacucho y Lima, además del mercado internacional.

Respecto del valor fuera del país, el general señaló que, debido a la pureza, cada paquete podría alcanzar aproximadamente los 30.000 dólares en Europa. Este monto corresponde a la estimación proporcionada por la autoridad durante la presentación del operativo.

Además de la droga, los agentes incautaron tres teléfonos celulares que pertenecían a los detenidos. Estos equipos forman parte de los elementos incorporados a las diligencias para determinar posibles comunicaciones relacionadas con el traslado.

TRAGEDIA EN YAWARI: MUJER FALLECE TRAS VIOLENTO CHOQUE ENTRE CAMIÓN Y MOTOCARGA

Una nueva tragedia enluta a una familia de la provincia de Andahuaylas. Rosa Contreras, natural de la comunidad de Nueva Esperanza, falleció luego de resultar gravemente herida en un violento accidente de tránsito registrado en la vía nacional, a la altura del sector Yawari, jurisdicción de Santa María de Chicmo.

El siniestro se produjo alrededor de las 09:50 de la mañana, cuando un camión de carga de placa CAJ-886 colisionó contra una motocarga de color azul en circunstancias que todavía son materia de investigación por parte de las autoridades.

Como consecuencia del fuerte impacto, la ocupante de la motocarga, identificada como Rosa Contreras, sufrió lesiones de extrema gravedad. De acuerdo con la información preliminar recogida en el lugar, habría sufrido, además, una amputación traumática como consecuencia de la violencia del accidente.

La víctima viajaba junto a su esposo y su menor hijo. Ambos lograron sobrevivir al impacto, aunque las circunstancias del accidente generaron momentos de angustia entre los familiares y personas que se encontraban en la zona.

AUXILIO DE EMERGENCIA

Tras el accidente, personas que se encontraban cerca del lugar acudieron inmediatamente para auxiliar a los ocupantes de la motocarga. Ante la gravedad de las lesiones de Rosa Contreras, fue trasladada de emergencia en un automóvil particular de color negro hacia el establecimiento de salud más cercano. Pese a los esfuerzos realizados para salvarle la vida, horas después los profesionales de salud confirmaron su fallecimiento debido a la gravedad de las lesiones sufridas en el accidente.

La noticia generó consternación entre familiares y pobladores, especialmente en la comunidad de Nueva Esperanza, de donde

Rosa Contreras murió tras sufrir graves lesiones; su esposo y su menor hijo sobrevivieron al accidente.

era natural la víctima.

POLICÍA INVESTIGA LAS CAUSAS

Tras conocerse la emergencia, efectivos de la Policía Nacional del Perú se trasladaron hasta el sector Yawari para iniciar las diligencias correspondientes. También acudieron agentes de Serenazgo de Talavera a bordo de la unidad EAH-165, quienes apoyaron en las labores de emergencia y control de la circulación vehicular.

En la escena, las autoridades encontraron ambos vehículos con importantes daños materiales, además de evidencias que daban cuenta de la violencia del impacto.

El personal de Serenazgo colaboró en el control del tránsito y en el retiro de la motocarga, con la finalidad de permitir la circulación por la vía. Mientras tanto, los efectivos policiales procedieron a asegurar el área para realizar las diligencias técnicas correspondientes.

La zona fue inspeccionada por el personal encargado de las investigaciones, que deberá reco-



ger evidencias, testimonios y demás elementos que permitan establecer cómo ocurrió exactamente la colisión.

SE DETERMINARÁN RESPONSABILIDADES

Por el momento, no se ha establecido oficialmente cuál habría sido la causa del accidente ni quién tendría responsabilidad en el mismo. Las circunstancias deberán ser determinadas mediante el peritaje técnico policial y las investigaciones que correspondan.

Entre los aspectos que deberán ser esclarecidos se encuentran la dinámica de la colisión, las condiciones de la vía, la posición de ambos vehículos y otros factores que pudieron haber intervenido en el siniestro.

La investigación permitirá esta-

blecer las eventuales responsabilidades conforme a ley, respetando el debido proceso y la presunción de inocencia de las personas involucradas.

El fallecimiento de Rosa Contreras vuelve a poner en evidencia la necesidad de extremar las medidas de seguridad en las carreteras de la provincia, especialmente en las vías donde existe circulación permanente de vehículos de carga, unidades menores y transporte de pasajeros. Mientras las autoridades continúan con las diligencias, familiares y pobladores esperan que se esclarezcan las circunstancias de esta tragedia y que se adopten las medidas necesarias para evitar que nuevos accidentes vuelvan a cobrar vidas en este tramo de la vía nacional.



REABREN LA AV. PERÚ PARA DESCONGESTIONAR EL TRÁNSITO EN ANDAHUAYLAS

Nueva vía ya está habilitada para vehículos livianos y peatones

Ante la necesidad de contar con nuevas alternativas para mejorar la circulación vehicular en el centro de la ciudad, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas dispuso la reapertura de la renovada avenida Perú para el tránsito de vehículos livianos y peatones. La apertura de esta importante vía se realizó ayer, domingo 9 de agosto, a las 9:00 de la mañana, por disposición del alcalde provincial, Ing. Abel Serna, y contó con la presencia del primer regidor encargado del despacho de Alcaldía, Oswaldo Silvera Palomino; los regidores Vidalina Quispe Urpe y Key Guerrero Galván; además del gerente municipal y funcionarios de la comuna provincial. Tras la habilitación, los primeros vehículos comenzaron a circular por la renovada avenida Perú, generando una alternativa de desplazamiento y contribuyendo a reducir la congestión vehicular que se registra en las principales calles del centro de Andahuaylas.

La comuna provincial precisó que, por el momento, la avenida Perú se encuentra habilitada exclusivamente para vehículos livianos y peatones, debido a que todavía se vienen ejecutando trabajos complementarios en determinados sectores de la vía. En ese sentido, se exhortó a los conductores y peatones a desplazarse con responsabilidad, respetar la señalización instalada y atender las indicaciones correspondientes, con la finalidad de evitar incidentes mientras culminan las labores pendientes.



UNA VÍA RENOVADA
La intervención ejecutada en las primeras cuadras de la

avenida Perú comprendió la renovación de los servicios de agua y desagüe, además de la construcción y pavimentación de nuevas pistas y veredas.

Asimismo, se realizaron trabajos complementarios relacionados con áreas verdes, pintado y señalización, como parte de la intervención destinada a mejorar las condiciones de transitabilidad y el entorno urbano de este importante sector de la ciudad.

La Municipalidad Provincial

de Andahuaylas informó que las labores continuarán durante los próximos días hasta culminar los trabajos complementarios previstos.

Con la reapertura parcial de la avenida Perú, la comuna busca generar una nueva alternativa de circulación y contribuir al ordenamiento del tránsito vehicular, mientras continúa la ejecución de las acciones necesarias para entregar una vía renovada y en mejores condiciones para la población andahuaylina.



CONTRALORÍA ALERTA: APURÍMAC SIN ACCIONES CLAVE ANTE RIESGO DEL FENÓMENO EL NIÑO



Informe advierte retrasos en la prevención de desastres y ausencia de planes vigentes frente a la temporada de lluvias.

La Contraloría General de la República advirtió presuntas deficiencias e inacción por parte del Gobierno Regional de Apurímac frente a las acciones de prevención necesarias ante el riesgo asociado al Fenómeno El Niño y la próxima temporada de lluvias.

Según el informe de control, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) entregó en enero de 2026 un total de 26 fichas técnicas destinadas a identificar e intervenir puntos considerados de alto riesgo en seis provincias de la región. Sin embargo, de acuerdo con el órgano de control, el Gobierno Regional no habría dado la continuidad necesaria a dichas propuestas ni efectuado oportunamente las gestiones para concretar trabajos preventivos de descolmatación de ríos y quebradas. La situación resulta preocupante debido a que la falta de intervenciones preventivas podría incrementar la exposición de la población ante eventuales desbordes, huai-cos y otros eventos asociados

a las lluvias intensas, afectando potencialmente viviendas, carreteras, infraestructura pública y zonas agrícolas.

El informe también señala que el Gobierno Regional de Apurímac no contaría con planes vigentes de prevención y respuesta ante desastres, situación que, según la Contraloría, incrementaría las condiciones de vulnerabilidad de la población frente a una eventual emergencia.

La advertencia del órgano de control fue comunicada al gobernador regional Percy Godoy Medina, a fin de que se adopten las medidas correctivas y preventivas correspondientes frente a las situaciones identificadas.

Más allá de las responsabilidades administrativas que pudieran determinarse como consecuencia de las acciones de control, el llamado de atención plantea una preocupación concreta: la prevención no puede comenzar cuando el desastre ya ocurrió. La temporada de lluvias exige que las autoridades regio-

nales y locales actúen con anticipación, priorizando los puntos críticos identificados por los organismos técnicos y asegurando que existan mecanismos de respuesta ante cualquier emergencia.

En una región donde numerosas familias, vías de comunicación, terrenos agrícolas y centros poblados pueden quedar expuestos a los efectos de lluvias intensas, la pla-

nificación y ejecución oportuna de obras preventivas constituye una tarea que no debería postergarse.

Corresponderá al Gobierno Regional informar a la ciudadanía sobre las medidas que adoptará frente a las observaciones formuladas por la Contraloría y explicar qué acciones concretas se implementarán para reducir los riesgos identificados.



EL 24 DE AGOSTO VENCE EL PLAZO PARA QUE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATOS ENTREGUEN SEGUNDO INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

Para la correspondiente verificación y control de la ONPE



Treinta y siete organizaciones políticas, así como 7 378 candidatos o sus respectivos responsables de campaña, tienen plazo hasta el 24 de agosto de 2026 para presentar ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) la segunda entrega de la información financiera correspondiente a los aportes e ingresos recibidos y a los gastos efectuados durante la campaña electoral de las Elecciones Generales (EG) 2026.

La fecha límite para la presentación fue establecida mediante la Resolución Gerencial n.º 000008-2026-GSFP/ONPE, publicada en el diario oficial El Peruano. En todos los casos, la información debe comprender las actividades económico-financieras realizadas entre el 14 de marzo y el 1 de agosto de 2026. Su presentación tiene carácter legal, imperativo y de cumplimiento obligatorio.

La norma refiere que el numeral 34.2 del artículo 34 de la Ley de Organizaciones Políticas (LOP) dispone que la verificación y el control externo de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas corresponden exclusivamente a la

ONPE, comprendiendo todos los procesos electorales, incluidas las elecciones primarias. En ese sentido, la ONPE ejerce una función constitucional y legalmente atribuida, orientada a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad del sistema democrático.

Asimismo, refiere que el numeral 34.5 del artículo 34 de la LOP establece que las organizaciones políticas, las personas candidatas o sus responsables de campaña, según corresponda, están obligadas a presentar su información financiera de aportes, ingresos y gastos efectuados durante la campaña electoral en dos (2) entregas obligatorias, siendo la ONPE la entidad competente para fijar los plazos de presentación desde la convocatoria a elecciones.

Cabe precisar que la citada norma exime únicamente a las personas candidatas a consejeros regionales y regidores municipales, lo que evidencia el carácter restrictivo de dicha excepción y reafirma la obligatoriedad general para los demás cargos de elección popular.

Los gastos de campaña electoral son aquellos efectuados

por las organizaciones políticas y por las personas candidatas, con excepción de quienes integran la fórmula presidencial. En el caso de las organizaciones políticas, se incluyen también los realizados a favor de la fórmula presidencial.

Según el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, para efectos de la Elecciones Generales 2026, que incluye las elecciones primarias, se encuentran obligados a presentar la primera y segunda entrega de la información financiera, las organizaciones políticas y los candidatos cuyas postulaciones fueron inscritas ante el Jurado Electoral Especial (JEE).

En el caso de los ciudadanos excluidos, tachados o que presentaron su renuncia con posterioridad a su inscripción, la obligación de presentar sus aportes e ingresos recibidos y, gastos efectuados durante la campaña electoral abarca hasta el momento en que se produjo tal figura mediante resolución emitida por el JEE respectivo.

Canales de presentación

- Portal digital de financiamiento CLARIDAD
- Mesa de partes física de la ONPE, ubicada a nivel nacional, en las Oficinas Regionales de Coordinación, Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y Mesa de partes de la sede central, ubicada en el Jr. Washington n.º 1894, Cercado de Lima. Organizaciones políticas obligadas a presentar el segundo informe financiero de campaña electoral:

AHORA NACIÓN –AN, ALIANZA ELECTORAL VENCEREMOS, ALIANZA PARA EL PROGRESO, AVANZA PAÍS-PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, FE EN EL PERÚ, FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ, FUERZA POPULAR, FUERZA Y LIBERTAD, JUNTOS POR EL PERÚ, LIBERTAD POPULAR, PARTIDO APRISTA PERUANO, PARTIDO CÍVICO OBRAS, PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO, PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTEPERÚ, PARTIDO DEMOCRATA UNIDO PERÚ, PARTIDO DEMOCRATA VERDE, PARTIDO DEMOCRÁTICO FEDERAL, PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ, PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021, PARTIDO MORADO, PARTIDO PAÍS PARA TODOS, PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ, PARTIDO POLÍTICO COOPERACIÓN POPULAR, PARTIDO POLÍTICO INTEGRIDAD DEMOCRÁTICA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE, PARTIDO POLÍTICO PERÚ ACCIÓN, PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO, PARTIDO POLÍTICO PRIN, PARTIDO SÍ CREO, PERÚ MODERNO, PODEMOS PERÚ, PRIMERO LA GENTE - COMUNIDAD, ECOLOGÍA, LIBERTAD Y PROGRESO, PROGRESAMOS, RENOVACIÓN POPULAR, SALVEMOS AL PERÚ, UN CAMINO DIFERENTE, UNIDAD NACIONAL.

SUBE A 13 LOS FALLECIDOS TRAS CHOQUE DE MINIVAN CON TRÁILER EN LA CARRETERA CUSCO – AREQUIPA

Chofer de transporte público no habría advertido pesado camión que se hallaba estacionado en plena vía producto de desperfectos mecánicos, se estrelló contra la parte trasera

Un terrible accidente de tránsito vuelve a sacudir la región Cusco. Esta vez, una minivan que transportaba pasajeros hacia la región Arequipa, chocó por alcance a un tráiler que transportaba materiales de construcción, dejando como saldo preliminar 13 fallecidos y cuatro heridos.

El hecho se registró la madrugada del último sábado, minutos antes de las 02:00 horas, cuando el vehículo con placa de rodaje VBD-687, de la empresa de transportes 'Russo', chocó con la parte trasera del remolcador con placa D0S-732, que se hallaba estacionado en plena vía Cusco - Arequipa, a la altura de la zona conocida como Pulpera en la red vial Espinar - Condoroma.

A consecuencia del hecho falleció en el lugar de los hechos el conductor de transporte público identificado como: Raúl Rómulo Huamani Enríquez (36), juntamente a 12 de sus pasajeros, mientras el chofer del otro vehículo: Ángel Quisiyupanqui Ninancuro (72), se halla detenido por las autoridades.

NO HABÍA MANIFIESTO DE PASAJEROS

Según declaraciones del coronel PNP Carlos Guizado, jefe de Orden y Seguridad de la Policía en Cusco, las labores de auxilio se dieron casi inmediatamente después de lo ocurrido, movilizándose hasta la zona personal policial de Espinar, así como bomberos y personal de salud, que auxilió a los sobrevivientes. Sin embargo, fue difícil la labor de identificación, tanto de los heridos como de los fallecidos, debido a que no habría habido un manifiesto de pasajeros como determina la ley.

«No teníamos la cantidad exacta de pasajeros debido a que la unidad no contaba con un manifiesto, sin embargo tenemos que lamentar el deceso de 13 personas,



cuyos cuerpos ya fueron internados en la morgue de Espinar, el conductor del tráiler está detenido», señaló el mando policial.

Sobre las causas del lamentable hecho, el coronel refirió que un equipo especializado de peritos policiales viajó desde Cusco hacia la zona del accidente a fin de realizar todas las investigaciones científicas del caso, que luego sirvan para el deslinde correspondiente de culpabilidades. **«El remolque tenía desperfectos mecánicos, según manifiesta el conductor había puesto los conos de seguridad y él mismo estaba haciendo señales de luz con su celular a los demás conductores, esto ya se determinará con la investigación que está en curso. Tampoco podemos descartar que estos minibuses vayan a toda velocidad por esto de querer ganar pasajeros»,** acotó el policía.

LISTA DE HERIDOS Y FALLECIDOS

Como producto del impacto, lamentablemente se registra el deceso de trece personas fallecidas

y cuatro heridas, conforme al siguiente detalle:

Fallecidos:

Raúl Rómulo Huamani Enríquez (36) - (conductor), María Lena Ccopa, Lizbeth Norma Andrade, Isabel Irene Poma, Julio Silva R., Oswaldo Sillcahui C., Menor NN (aproximadamente seis años), Menor NN (aproximadamente tres años) - (fallecido en el Hospital de Espinar), Fémica NN, Fémica NN, Fémica NN, Fémica NN, Varón NN.

Heridos:

Roger Chara (Hospital de Espinar), Maribel Challa (Hospital de Espinar), Dos personas NN (auxiliadas al Hospital de Arequipa).

Las diligencias continúan conforme a ley con participación del representante del Ministerio Público y personal de la Dirección de Investigación de Accidentes de Tránsito de Cusco, a fin de realizar el levantamiento de cadáveres y determinar las causas y responsabilidades del caso.

DATO:

El vehículo siniestrado se desplazaba desde la zona de Chalhuanhuacho (Apurímac), pasando por Espinar (Cusco), hacia la región Arequipa. Este viaje dura aproximadamente 14 horas vía terrestre, registrándose una alta tasa de accidentes por cansancio y exceso de velocidad.

Fte: Correo

